



2003 - AÑO DEL 150º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION NACIONAL

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4036**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes ante Aguas Provinciales de Santa Fe, a fin de solicitar la provisión del servicio de agua potable domiciliaria en red, en la zona comprendida por calle San Lorenzo entre las calles Matheu y Azcuénaga del barrio Nueva Pompeya.

SALA DE SESIONES, 23 de octubre de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal